

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

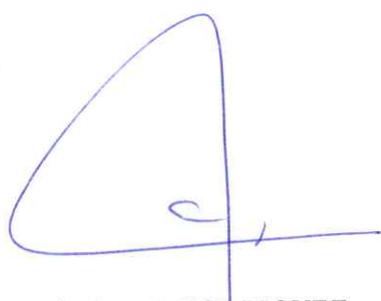
Artículo 1º.- Su beneplácito por la adopción por aclamación de una nueva declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el marco de sus 55ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2025 en Antigua y Barbuda, mediante la cual los Estados Miembros reafirman la necesidad de reanudar a la mayor brevedad posible, las negociaciones sobre la disputa de soberanía con el fin de encontrar una solución pacífica, ratificando que la Cuestión de las Islas Malvinas constituye una causa de interés hemisférico.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico a fin de que se promuevan manifestaciones de igual tenor, tanto en dicho organismo como en las provincias que lo integran.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2025.

DECLARACIÓN N° 012 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo